REGATARDES 2019

19 y 26 de diciembre de 2018
2, 9, 16, 23 y 30 de enero de 2019
6, 13, 20, 27 de febrero de 2019

Club Náutico San Isidro
San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ARGENTINA

AUTORIDAD ORGANIZADORA
Las **Regatardes 2019** están organizadas por el **Club Náutico San Isidro** y reservadas para barcos con medición vigente o no en la **formula PHRF**.

AVISO DE REGATA

1. REGLAS
El Campeonato se regirá por las 'reglas', tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela.

2. PUBLICIDAD
Se podrá requerir a todos los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD
3.1 El Campeonato es abierto a todos los barcos con medición vigente o no en la formula PHRF.
3.2 Todo competidor menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de "Autorización de Menores de edad en Regata", o presentar original certificado ante escribano público. Link a la página de la Federación: www.fay.org.ar.

4. INSCRIPCIONES
4.1 Las inscripciones se realizarán en la **Oficina de Yachting**, o completando el formulario disponible en el **sitio web** http://cnsi.org.ar/yachting o **via VHF canal 74 en lancha de CR**.La inscripción es sin cargo
4.2 Es responsabilidad de los participantes que se inscriban en la lancha de CR. informar la clase/tipo de la embarcación o en su defecto eslora y manga de la misma, para poder adjudicarle el rating correspondiente; de lo contrario no tendrá derecho a reclamar el no estar incluido en las planillas de resultados
4.3 Los participantes deberán pasar por la popa de la lancha de la C. de R. para su identificación, mostrando su Nº de vela y confirmando su intención de partir y constatando el Nº a utilizar.
4.4 En caso de no tener Nº de vela, después de cruzar la línea de llegada deberá acercarse a la lancha de la C. de R. e informar el nombre de la embarcación.

5. AVISO A LOS COMPETIDORES
Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos ubicado al frente a la Oficina de Yachting del Club Náutico San Isidro

6. PROGRAMA
Están programadas 1 regata por día los días 19 y 26 de diciembre de 2018, 2, 9, 16, 23 y 30 de enero de 2019, 6, 13, 20, 27 de febrero de 2019, dándose señal de atención a las 17.55hs de cada día.

7. AREA DE REGATA
Las regatas serán corridas frente a las costas de San isidro.

8. RECORRIDO El recorrido será:
Largada, en proximidades Km. 23 del Canal Costanero, entre una boya naranja CNSI y la Lancha de Comisión de Regata;
virar por estribor el palo verde 1 del canal costanero;
virar por babor la boya Bikini N; **virar por babor el palo verde 1** del canal costanero;
llegada en las proximidades del Km. 23 del Canal Costanero, entre la boya naranja CNSI y la lancha de Comisión de Regata

9. PARTIDA
9.1 Las regatas se largarán de acuerdo a la regla 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de partida.
9.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja y la marca de partida.
9.3 Todo barco que parta a más de 10 minutos después de su señal de partida será registrado DNS (No partió). Esto modifica la regla A4.1.

10. LLEGADA
La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul y la marca de llegada.

11. LIMITES DE TIEMPO Y VIENTO.
El límite de tiempo para que el 1er barco pase la marca 1 es de 60 minutos. Si ningún barco hubiera pasado la Marca 1 dentro del límite de tiempo previsto se anulará la regata.
El límite de tiempo para que los barcos completen el recorrido es de 120 minutos. Los barcos que no lleguen dentro de ese tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como DNF. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.
No se dará partida a ninguna regata con viento menor a 5 nudos ni mayor a 20 nudos.

12. PROTESTA
12.1 Se pueden obtener formularios de protesta en la Oficina de Yachting. Las protestas se presentarán allí dentro del límite del plazo para protestar.
12.2 El plazo de presentación de protestas vencerá a las 12hs. del día siguiente al desarrollo de la regata.
12.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos del límite de tiempo para protestar para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o nombrados como testigos.

13. CLASIFICACION
Se utilizará el sistema de descuentos tiempo en tiempo de la fórmula PHRF.

14. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD
14.1 Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 4, "Decisión de Regatear".
14.2 La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del campeonato.

15. MÁS INFORMACIÓN
Para más información por favor contactar a:

Name:	Oficina de Yachting del Club Náutico San Isidro
E-mail	yachting@cnsi.org.ar
Web	http://www.cnsi.org.ar/yachting/campeonato/regatardes-2019/